RESOLUCIÓN No. 0196
(28 de febrero del 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2023".

El Secretario General y Administrativo del Municipio, cargo para el cual tomó posesión mediante acta de posesión del 06 de julio del 2022 y quien se encuentra delegado en materia de contratación ordenación del gasto conforme el Decreto 109 del 06 de julio del 2022, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto No. 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el artículo 02 de la Constitución Política, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el sistema de contratación pública para desarrollar el artículo 2 de la Constitución, está regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y especialmente por el Decreto 1082 de 2015; este sistema normativo establece las formas de contratación, los procedimientos para la selección del contratista y los principios que regulan la actividad contractual del estado.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, el régimen jurídico de contratación aplicable al Municipio de La Dorada, Caldas, es el consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que tengan relación en materia contractual. Así mismo, aquellas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

Que el numeral 9 del artículo 315 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establecen que los alcaldes son los ordenadores el gasto dentro de los respectivos municipios, y en tal sentido el numeral 3 literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, prevé que los Alcaldes Municipales tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad territorial, de acuerdo con las autorizaciones impartidas por los Concejos Municipales.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 del numeral 12 de la Ley 80 de 1.993, los cuales fueron adelantados en concordancia con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 de 2015, demostrando con ello la necesidad de contratar el objeto de la contratación.

Que de conformidad con las disposiciones legales que regulan la contratación estatal, se realiza el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2023** en forma como se establece en los pliegos de condiciones y de conformidad con las disposiciones legales que regulan la contratación pública.

Que la afectación presupuestal de parte del municipio de La dorada, para la ejecución del objeto del presente proceso se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 465 del 2023** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00).**

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos definitivos se pueden consultar y descargar en el portal único de contratación a página web: www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura y en la Secretaría General y Administrativa.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **001** DE **2023** cuyo objeto es: "**OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXV FERIA AGROINDUSTRIAL Y GANADERA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL CENTENARIO EN LA DORADA CALDAS 2023.**" por un valor de hasta **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00)** soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **465** del **2023** expedido por la Secretaría de Hacienda.

SEGUNDO: La modalidad de la presente contratación es de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **001** DE **2023**; los pliegos de condiciones pueden consultarse en la página web: www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura y en la Secretaria General y Administrativa de la alcaldía de La Dorada, lugar y fechas de acuerdo con señalados en el cronograma del presente proceso.

TERCERO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas a ejercer su vigilancia sobre el proceso, para lo cual podrán solicitar ante la Secretaria General y Administrativa la documentación que requieran.

CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación.

QUINTO: Establecer como cronograma para este proceso el de la plataforma SECOP II.

SEXTO: LIMITACIÓN A MIPYMES. La presente convocatoria se encuentra limitada a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de La Dorada, Caldas de conformidad con el decreto 1860 de 2021.

SEPTIMO: Designar como comité evaluador para el presente proceso de selección a: **ANDRES DAVID SANCHEZ A.** (Asesor SGA), **LIZETH VIVIANA HERNANDEZ BUSTOS** (CONTRATISTA SGA), **JHON EDISSON PRIMO MORENO** (Director Administrativo de Planeación).

Parágrafo: En todo caso el ordenador del gasto podrá designar mediante memorando la evaluación en un funcionario o contratista diferente cuando existe ausencia temporal o definitiva del cargo o cuando lo considere pertinente para el buen desarrollo de la gestión, dependiendo del proceso de selección.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en La Dorada, Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
Secretario General y Administrativo
Facultado según Decreto N° 109 del 06 de Julio del 2022

CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
"CORPEMAG"

Nit. 810.005.629-3

La Dorada Caldas, Febrero 28 de 2023

Señores
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA
Atte. Francisco Javier Tabares Galvis
Alcaldía de La Dorada Caldas
Ciudad

Ref.: solicitud de manifestación de limitación MIPYMES domiciliadas en el municipio de La Dorada, Caldas del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2023**

Cordial saludo,

EDINSON COFLES GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.186.835 de la Dorada Caldas, en calidad de representante legal de la CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA, identificada con el Nit. 810.005.629-3, de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, manifiesto mi intención de limitar el proceso de la referencia a MIPYMES domiciliadas en el municipio de La Dorada, Caldas.

Agradezco su colaboración.

Sin otro particular,

EDINSON COFLES GALLEGO
Representante Legal

Anexo: Cámara de comercio
RUT
Cedula de ciudadanía
Certificación de tamaño de empresa

Carrera 2 No. No. 14-60 Piso 2
Tel. 310 646 59 90
Corpemag.ec@gmail.com
La Dorada Caldas

CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
"CORPEMAG"

Nit. 810.005.629-3

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES MUNICIPALES

Señores
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
Alcaldía De La Dorada Caldas
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2023**

EDINSON COFLES GALLEGO, identificado con numero de cedula 10.186.835 de La Dorada, actuando en representación legal de la empresa **La Corporación empresarial del Magdalena "CORPEMAG"**, Identificada con Nit. 810.005.629-3, y **FRANCY HELENA POSADA GAVIRIA** con tarjeta profesional No. **126135-T,** manifestamos interés de limitar la convocatoria a MIPYMES Municipal.

Por lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro empresa	(X)
Pequeña Empresa	()
Media Empresa	()

CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
Nit. 900.504-914-5

EDINSON COFLES GALLEGO
C.C 10.186.835 de La Dorada
Representante Legal

FRANCY HELENA POSADA GAVIRIA
C.C 24.714.172 de la Dorada
Contadora Publica T.P. 126135-T

Carrera 2 No. No. 14-60 Piso 2
Tel. 310 646 59 90
Corpemag.ec@gmail.com
La Dorada Caldas

CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
"CORPEMAG"

Nit. 810.005.629-3

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA, ACREDITAR LA CALIDADDE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.

Yo, **FRANCY HELENA POSADA GAVIRIA** identificada con cedula de ciudadanía 24.714.172 de la Dorada; y de la tarjeta profesional N° 126135-T, actuando en micalidad de CONTADORA PUBLICA, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICO:

La Corporación empresarial del Magdalena "CORPEMAG", identificada con NIT. 810.005.629-3, ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de juniode 2019.

Se firma en La Dorada – Caldas, a los veintiocho (28) día del mes de febrero del año 2023.

FRANCY HELENA POSADA GAVIRIA
C.C 24.714.172 de la Dorada
Contadora Publica T.P. 126135-T

EDINSON COFLES GALLEGO
C.C 10.186.835 de La Dorada
Representante Legal

Carrera 2 No. No. 14-60 Piso 2
Tel. 310 646 59 90
Corpemag.cc@gmail.com
La Dorada Caldas



Ministerio de Educación

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

126135-T

FRANCY ELENA
POSADA GAVIRIA
C.C. 24714172
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

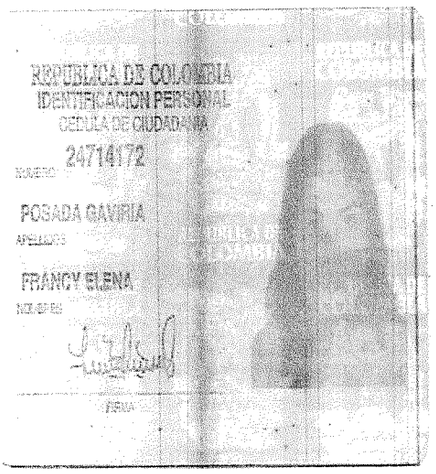
PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136318



47500

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24714172

POSADA GAVIRIA
APELLIDOS

FRANCY ELENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1980

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

26-ENE-1999 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MARIA ISOLINA BOSCAN

INDICE DERECHO

A-0721400-33085441-F-0024714172-20010822 0159301173B 01 083279134

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5BE944FDD8B74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY ELENA POSADA GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24714172 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 126135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
SIGLA: CORPEMAG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810005629-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : LA DORADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500421
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 14 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 227,219,860.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2 14 60 PISO 2
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17380 - LA DORADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106465990
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3106465990
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ecofles@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2 14 60 PISO 2
MUNICIPIO : 17380 - LA DORADA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3106465990
CORREO ELECTRÓNICO : ecofles@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ecofles@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE ENERO DE 2003 SUSCRITA POR JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1052 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001052 OTORGADA POR JUNTA DE ASOCIADOS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA MUNICIPAL LA DORADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20030612	JUNTA DE ASOCIADOS	LA DORADA	RE01-1137	20030723
AC-3	20040308	CONSEJO DIRECTIVO	LA DORADA	RE01-1283	20040501
DP-1	20070413	EL COMERCIANTE	LA DORADA	RE01-2309	20070419
AC-4	20110316	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-3560	20110408
AC-54	20151201	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-5026	20151210
DOC.PRIV.	20160603	EL COMERCIANTE O INSCRITO	LA DORADA	RE01-5196	20160603
AC-1	20170420	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-5965	20170504
DOC.PRIV.	20171206	EL COMERCIANTE O INSCRITO	LA DORADA	RE01-6084	20171206
DOC.PRIV.	20180823	EL COMERCIANTE O INSCRITO	LA DORADA	RE01-6405	20180823

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE ENERO DE 2102

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ESTUDIO, CONSULTORÍA, CONSERVACIÓN , DIVULGACIÓN, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES SIN QUE HAYA DETERIORO DEL ECOSISTEMA, AUSPICIANDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE; ESTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGÍAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD CON BASE EN LA LEY 99 DEL 1993 Y OTRAS DE CARÁCTER AMBIENTAL. PARALELAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, LA ASOCIACIÓN TENDRÁ PRESENTE SIEMPRE EL INVOLUCRAR AL HOMBRE COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES, DE AHÍ QUE SE PROYECTE EL TRABAJAR EN LOS ASPECTOS QUE COMPONEN EL DESARROLLO INTEGRAL, TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE SOSTE NIBILIDAD Y EL DE BRINDAR APOYO A SUS MIEMBROS, TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRI BUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y NATURALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS Y AL DESARRO LLO DE OBRAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. SU OBJETIVO GENERAL ES EL DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, SALUD, TURÍSTICO, DEPORTIVO, EDUCACIÓN MERCADEO, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, VIVIENDA, FORMACIÓN Y CAPACI TACIÓN, RECREACIÓN, LOGÍSTICA, AGROPECUARIA, SISTEMAS DE INFORMA CIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ, PATRIMONIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RESTAURANTES. PARA LOGRAR GESTIONAR, GENERAR, IMPLEMENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENTO, CAPACITACIÓN, FORMACIÓ Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y AUMENTAR ASÍ, EL NIVEL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS EN LO CAMPOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTALES, SEGURIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICOS CUYOS PROPÓSITOS ESENCIALES SON LOS DE: CONSTITUIR ALIANZAS ESTRA TÉGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN BÚSQUEDA DE LOGRAR GESTIONAR, GENERAR, IMPLE MENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENT CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PRO DEL DESA RROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y AUMENTAR ASÍ, EL NIVEL DE LAS CONUNI DADES MENOS FAVORECIDAS EN LOS CAMPOS MEDIO AMBIENTALES, SOCIALES CULTURALES, SEGURIDAD SOCIAL, ECOLÓGICOS Y DE SALUD; CUYOS PROPÓ SITOS ESENCIALES SON LOS DE: PROPONER Y/O ADMINISTRAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR Y/O COOFINANCIAR, POLÍTICAS, PLANES, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPA TIVA, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL , MUNICIPAL Y/O LOCAL EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, EN CUANTO A: 1. REALIZAR EL MANEJO DE NÓMINAS.2. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA AMBIENTAL,SOCIAL Y CULTURAL, DIRIGIDOS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, D ECONOMÍA SOLIDARIA, PÚBLICAS Y PRIVADAS. 3. INVOLUCRAR A LOS COLO BIANOS EN UN NUEVO CONCEPTO CIUDADANO DE PEDAGOGÍA SOCIAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SUS ENTORNOS Y ESPACIOS COTIDIANOS. 4 ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL DE LA SOCIEDAD Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 5. FOMENTAR ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA TOLERAN CIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA. 6. AUSPICIAR, ORGANIZAR, FINAN CIAR Y COFINANCIAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS, MEDIO AMBIENTALES, LÚDICOS, DEPORTIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CO EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO ESTÉTICO, FÍSICO, ÉTICO Y MORAL DE LOS COLOMBIANOS. 7. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITA CIÓN A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, FOROS Y TALLERES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL OBJETO SOCIAL. 8. PROPENDER POR MEJO RAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES SOCIAL MENTE Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE PROGRA MAS INDIVIDUALES, GREMIALES, MICRO-EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTO GESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 9. GESTIONAR DE COMÚN ACUERDO CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS RECURSOS O PROGRAMAS DESTINADOS A ENTIDA DES SIN ÁNIMO DE LUCRO. 10. DAR APOYO A LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTA CIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACIÓN, EN BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO. 11. AUSPICIAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA VIDA SALUDABLE. 12. PROMOVER Y REA LIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL, MUNI CIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 13. EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS POPULARES COLOMBIANAS. ASÍ MISMO LAS TÉCNICAS UNIVER SALES EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA. 14. CONTRI BUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL TEATRO, LOS TÍTERES, LA MÚSICA, LA DANZA,LA PINTURA, LA LITERATURA Y DEMÁS MANIFESTACIONES AFINES. LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y EL FOLCLOR COLOMBIANO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO Y PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL ARTE Y LA CUL TURA NACIONAL. 15. IMPARTIRÁ CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIÓN A SUS AFILIADOS, LO MISMO QUE A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIMILARES O DIFERENTES, INTERESADAS EN FOMENTAR NUESTRO ARTE Y CULTURA POPULAR. 16. CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE GRUPOS Y CENTROS O CASAS CULTURALES, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES Y ORGA NIZACIONES POPULARES. 17. PODRÁ OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, A TRAVÉS DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLI CAS O PRIVADAS, MEDIANTE CONVENIOS Y DONACIONES. 18. CREARÁ Y UTILIZARÁ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN. 19.

SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVOPAS TORILES, Y DE DESARROLLO RURAL. 20. ORDENACIÓN, EVALUACIÓN, VALO RACIÓN TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 21. ADMINIS TRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS. 22. TURISMO, ECOTURISMO Y RECREA CIÓN. 23. ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA. 24. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO, ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS, SOCIOECO NÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS. 25. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL, MINERA. 26. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORES TAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 27. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO SU MANEJO INTEGRAL. 28. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 29. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. 30. ASESORÍA TÉCNICA Y FORMACIÓN: EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN DE PROYECTOS, ORGANIZACIÓN PARA EL EMPLEO. 31. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS. 32. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 33. COMPRA-VENTA Y MANEJO DE TODA CLASE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE 34. PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES 35. PROMOVER ENTRE LOS COLOMBIANOS LA CULTURA DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS EXTRAJUDI CIALES QUE PARA TAL FIN CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA DESCONGESTIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ. 36. OBRAS: CIVILES, ELÉCTRICAS, SANITARIAS, DE ARQUITECTURA URBANÍS TICA Y PAISAJISTA, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DE TRANSPORTE, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, DE DESARROLLO SOCIAL, DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE VIVIENDAS EN ÁREAS AFECTADAS O SUSCEPTIBLES DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O FENÓMENOS DE VIOLENCIA; FUNDAMENTÁNDOSE EN EL CONOCIMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS, INTEGRANTES Y CONSULTORES CON QUE CUENTA LA ASOCIACIÓN, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E INTERNACIO NALES. 37. TODA ACTIVIDAD LÍCITA QUE SE PUEDA DESARROLLAR DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESA RROLLO SOSTENIBLE.38. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE REPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS EN GENERAL PARA CARROS Y MOTOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS, PAPELERÍA EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASEDOMESTICOS, SUMINISTRO DE MODULARES DE OFICINA, ESCRITORIOS Y SILLAS SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL Y DE ASEO Y LIMPIEZA. 39. COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y FERRETERÍA, COMPRA Y VENTA DE BOVINOS, EQUINOS Y ANIMALES DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS Y AGRÍCOLAS, COMPRA Y VENTA DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, SERVICIO DE COMEDOR, CATERING, SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA FERIAS, FIESTAS, FESTIVIDADES Y CONVENCIONES O CUALQUIER TIPO DE EVENTOS, SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y EDUCATIVAS DESDE EL ÁMBITO PÚBLICO Y/O PRIVADO, TALLERISTA DE TEATRO, BAILE Y MANUALIDADES. 40. ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN INICIAL, CUIDADO, CRIANZA PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS QUE ATIENDAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADEMÁS DE CUALQUIER TIPO DE CONVENIO DE ORIGEN LÍCITO QUE INVOLUCREN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL. 41. TODA ACTIVIDAD LÍCITA QUE SE PUEDA DESARROLLAR DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: ESTA REPRESENTADO POR: 1) LOS APORTES VOLUNTARIOS DE LOS MIEMBROS. 2) LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS DE CUALQUIER ORIGEN Y NATURALEZA SIEMPRE Y CUANDO SEAN LICITOS, NACIONALES O EXTRANJEROS QUE SE OTORGUEN A LA CORPORACION. 3) LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES POR ELLA ADELANTADAS. 4) LOS EXCEDENTES Y APROVECHAMIENTO QUE RESULTAREN DE CADA EJERCICIO. 5) LOS RENDIMIENTOS QUE RESULTEN DE CONVENIOS QUE SE REALICEN CON OTRAS ENTIDADES. 6) LAS RESERVAS QUE RESULTEN DE LOS DIFERENTES ACTIVOS DE LA CORPORACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1729 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARANGO AGUILAR WILLINGTON	CC 10,179,882

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1729 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	CC 3,130,937

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1729 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JARAMILLO LIBARDO ANTONIO	CC 16,074,950

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1729 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CORTES ARCILA YAMILE MILENA	CC 30,386,929

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1729 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BARRIOS VEGA SHIRLE PAMELA	CC 24,717,362

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 16 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3561 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	COFLES GALLEGO EDINSON	CC 10,186,835

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 31 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1730 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROJAS CORTES RENSON	CC 10,174,367

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL PRESIDENTE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION. 2) PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA ORDINARIA. 3) CUMPLIR Y HACER LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 5) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO DE LA MARCHA GENERAL DE LA CORPORACION. 6) LAS DEMAS QUE LE SENALEN LAS LEYES VIGENTES Y ESTOS ESTATUTOS. PODRA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO DE LA DORADA HASTA POR TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00)

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $222,775,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA

Fecha expedición: 2023/02/10 - 09:38:41 **** **Recibo No.** S000194630 **** **Num. Operación.** 01-CGUERRA-20220614-0002

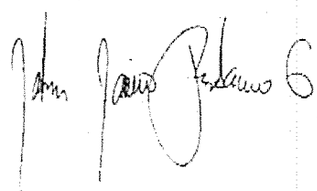
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4pMV4rNCqf

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siidorada.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4pMV4rNCqf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815528182

(415)7707212489984(8020) 000001481552818 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPEMAG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal
CR 2 14 60 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ecofles@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 6 5 9 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 0 3 0 2 1 4	5 6 2 1	2 0 0 3 0 2 1 4	4 7 5 9	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 16 19 42 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 01 / 10 : 46: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COFLES GALLEGO EDINSON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-04-2022 11:20:54AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.186.835

COFLES GALLEGO

APELLIDOS

EDINSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1979

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-NOV-1997 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0904900-00432315-M-0010186835-20130422 0032789910A 1 39448465

FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Nit. 900.504.914-5 "FUNIMAG"

FUNIMAG

La Dorada Caldas Febrero 28 de 2023

OFM-007

Señores
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
Alcaldía De La Dorada Caldas
Ciudad

Asunto: Solicitud de manifestación de limitación Mipymes domiciliadas en el municipio de La Dorada, Caldas.

Cordial saludo,

La suscrita **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.713.976 de La Dorada, en calidad de representante Legal de la **Fundación Integral del Magdalena** con Nit. 900.504.914-5 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, manifiesto mi intención de limitar en el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2023,** a MIYPIMES domiciliadas en el municipio de La Dorada, Caldas.

Ante esta solicitud anexo los siguientes documentos:

Cámara de comercio
Rut
Cedula de ciudadanía
Documentos del revisor fiscal
Certificado de tamaño de empresa

Agradezco su colaboración.

Sin otro particular,

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
Representante legal " FUNIMAG"

FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Nit. 900.504.914-5 "FUNIMAG"

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES MUNICIPALES

Señores
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
Alcaldía De La Dorada Caldas
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2023.**

La suscrita **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con numero de cedula 24.713.976 de La Dorada, actuando en representación legal de la empresa **FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA**, Identificada con Nit. 900.504.914-5, y **JOSE DANIEL VERA CUADROS** con tarjeta profesional No. 145733-T, manifestamos interés de limitar la convocatoria a MIPYMES Municipal.

Por lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro empresa	(**X**)
Pequeña Empresa	()
Media Empresa	()

FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
Nit. 900.504-914-5

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C.C 24.713.976 de La Dorada
Representante Legal

JOSE DANIEL VERA CUADROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 145733-T

FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Nit. 900.504.914-5 "FUNIMAG"

FUNIMAG

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA, ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.

Yo, **JOSE DANIEL VERA CUADROS** identificado con cedula de ciudadanía 10.171.870 expedida en la ciudad de La Dorada, Caldas; y de la tarjeta profesional N° 145733-T, actuando en mi calidad de REVISOR FISCAL, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICO:

FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA, identificada con NIT. 900.504.914-5 ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de junio de 2019.

Se firma en La Dorada – Caldas, a los veintiocho (28) día del mes de febrero del año 2023.

JOSE DANIEL VERA CUADROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 145733-T

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C.C 24.713.976 De La Dorada
Representante Legal

CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS
FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Fecha expedición: 2023/02/06 - 15:14:19 **** **Recibo No.** S000206223 **** **Num. Operación.** 01-JRINCON-20221206-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Qh9XkzXTxA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
SIGLA: FUNIMAG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900504914-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : LA DORADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500989
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 05 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 543,411,555.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 1-21 OFICINA 507
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17380 - LA DORADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3146849076
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacion.funimag@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 1-21 OFICINA 507
MUNICIPIO : 17380 - LA DORADA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3146849076
CORREO ELECTRÓNICO : fundacion.funimag@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacion.funimag@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE

PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
OTRAS ACTIVIDADES : E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3857 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 05 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00000000000000003857 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
Actual.) FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL POR FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERANCION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO
AC-2	20120831	ASAMBLEA GENERAL
AC-1	20140105	ASAMBLEA GENERAL
AC-1	20160229	ASAMBLEA GENERAL
DOC.PRIV.	20160504	EL COMERCIANTE O INSCRITO
DOC.PRIV.	20160928	EL COMERCIANTE O INSCRITO
AC-1	20170227	ASAMBLEA GENERAL
AC-2	20170301	ASAMBLEA GENERAL
AC-1	20180112	ASAMBLEA GENERAL
AC-1	20190108	ASAMBLEA GENERAL
AC-1	20200110	ASAMBLEA GENERAL

	INSCRIPCION	FECHA
LA DORADA	RE01-4111	20120914
LA DORADA	RE01-4671	20140626
LA DORADA	RE01-5094	20160301
LA DORADA	RE01-5166	20160504
LA DORADA	RE01-5301	20160928
LA DORADA	RE01-5394	20170228
LA DORADA	RE01-5405	20170309
LA DORADA	RE01-6158	20180404
LA DORADA	RE01-6698	20190821
LA DORADA	RE01-6803	20200313

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y

PODRÁN REALIZAR ACTIVIDADES COMO DISEÑO Y DESARROLLO DE PAQUETES NACIONALES, ALOJAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS, REALIZACIÓN DE TOURS Y CAMPAMENTOS, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS TALES COMO: PLANES VACACIONALES, ANIMACIÓN DE FIESTAS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, TALES COMO SEMINARIOS, FOROS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, CONVENCIONES, FERIAS, EN FIN, ORGANIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTO ESPECIAL. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS NATURALES TURISTICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES. FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS A LAS EMPRESAS AFILIADAS AL GREMIO. EL APOYAR, FOMENTAR E INCENTIVAR LA UNIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA, COMO NÚCLEO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS INTEGRANTES EN POBLACIONES: URBANAS Y RURALES DE ESCASOS RECURSOS, CAMPESINAS, MADRES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS DESAMPARADOS DE LA PROTECCIÓN DE SUS PADRES O UNO DE SUS PADRES, DISCAPACITADOS FÍSICOS, DESPLAZADOS POR FUERZA MAYOR, ADULTO MAYOR, AGREMIACIONES DE MADRES COMUNITARIAS, PESCADORES, ARTESANOS, POBLACIÓN VULNERABLE, GRUPOS JUVENILES U OTROS EN PARTICULAR, CON PROGRAMAS SOCIALES QUE LES PERMITA SATISFACER SUS NECESIDADES PRIMARIAS DE NUTRICIÓN, VIVIENDA, EDUCACIÓN, VESTIDO, SALUD, CULTURAL, EMPRESARIAL, RECREACIÓN, CON CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS Y MORALES EN SU DEFINICIÓN, CULTURA, AMBIENTAL, ASISTENCIA PSICOLÓGICA PROFESIONAL, Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES FAMIEMPRESARIALES, MICROEMPRESAS, DENTRO DE SU QUEHACER COTIDIANO, CON LA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN. ADEMÁS LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL &LDQUO;FUNECAR" TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE REPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS EN GENERAL PARA CARROS Y MOTOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS, PAPELERÍA EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASEDOMESTICOS, SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL Y DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS DE EMBELLECIMIENTO DE EXTERIORES E INTERIORES, VENTA DE TOPO TIPO DE PLANTAS, ORNATO EN GENERAL, SERVICIO DE JARDINERÍA ROSE Y PODA, ELABORACIÓN DE FUENTES LUMINOSAS, SERVICIO TÉCNICO DE REFORESTACIÓN, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS CON EL TEMA AMBIENTAL Y ARTESANAL. COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y FERRETERÍA, COMPRA Y VENTA DE BOVINOS, EQUINOS Y ANIMALES DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS Y AGRÍCOLAS, COMPRA Y VENTA DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, SERVICIO DE COMEDOR, CATERING, SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA FERIAS, FIESTAS, FESTIVIDADES Y CONVENCIONES O CUALQUIER TIPO DE EVENTOS, SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y EDUCATIVAS DESDE EL ÁMBITO PÚBLICO Y/O PRIVADO, TALLERISTA DE TEATRO, BAILE Y MANUALIDADES, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE UNA COMUNIDAD DETERMINADA, SERVICIOS DE OBRA CIVIL, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE REDES, SUMINISTRO DE MODULARES DE OFICINA, ESCRITORIOS Y SILLAS, PAVIMENTACIÓN DE VÍAS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y BATEAS, SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y SUS DERIVADOS, PINTURA EN GENERAL DE INTERIORES Y EXTERIORES, SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA NATURAL, ALQUILER Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA DE PASAJEROS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS, REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE CARÁCTER AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DONDE ESTÉ INVOLUCRADO EL MEDIO AMBIENTE. ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN INICIAL, CUIDADO, CRIANZA PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS QUE ATIENDAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADEMÁS DE CUALQUIER TIPO DE CONVENIO DE ORIGEN LÍCITO QUE INVOLUCREN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $437,524,465

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LA FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL FUNECAR SE CONSTITUYE CON UN CAPITAL DE CIEN MIL PESOS ($100.000), MONEDA COLOMBIANA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS ALVAREZ JUAN CAMILO	CC 1,054,558,009

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ VELEZ CRISTIAN CAMILO	CC 1,152,208,497

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ VASQUEZ NANCY	CC 24,713,976

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTILLO BRIÑEZ ESPERANZA	CC 46,642,914

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ CALDERON ALBA MARIA	CC 30,344,580

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ PARRA LUZ BIANEY	CC 30,388,728

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ VASQUEZ NANCY	CC 24,713,976

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2020 DE EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ VELEZ CRISTIAN CAMILO	CC 1,152,208,497

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:
1. REPRESENTAR LEGALMENTE LA FUNDACION.

2. REPRESENTAR A LA FUNDACION EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASI MISMO LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

4. EJECUTAR LAS DECISIONES DE EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL.

5. ORDENAR LOS GASTOS QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERA LA FUNDACION, LOS CUALES TENDRAN UN TOPE DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. PARA GASTOS QUE SUPEREN DICHA CUANTÍA DEBERA TENER APROBACIÓN DE LA JUNTA DIREC TIVA EN PLENO O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

6.PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION.

7.CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACION, LOS CUALES TENDRÁN UN TOPE DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES. PARA CONTRATOS O CONVENIOS QUE SUPEREN DICHA CUANTÍA DEBERA TENER APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

8. FIRMAR CONJUNTAMENTE LAS ACTAS DE REUNIONES CON EL SECRETARIO(A).

9. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

10. SUPERVISAR LA MARCHA DE LA FUNDACION E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

11. LAS DEMAS QUE OTORGUEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VERA CUADROS JOSE DANIEL	CC 10,171,870	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNECAR PUERTO BOYACA
MATRICULA : 53191
FECHA DE MATRICULA : 20181127
FECHA DE RENOVACION : 20220405
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 3 A 17 21
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 15572 - PUERTO BOYACA
TELEFONO 1 : 3146849076
CORREO ELECTRONICO : fundacion.funimag@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4755 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTíCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMéSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 543,411,555

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,094,723,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

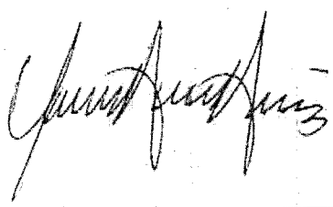
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1618 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Qh9XkzXTxA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 24.713.976

HERNANDEZ VASQUEZ

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1980

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-1998 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0120600-00895476-F-0024713976-20170408 0054875872A 2 47813191

DIAN
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856545696

(415)7707212489984(8020) 000001485654569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razon social
FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNECAR PUERTO BOYACA	FUNIMAG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal
CR 10 16 31

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacion-funecar@hotmail.com	3 1 2 7 0 1 3 1 7 3	8 3 5 2 0 3 5

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 1 0 1	4 7 6 1	2 0 2 1 0 1 0 1	5 6 2 1	4 9 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Codigo									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 06 : 55: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



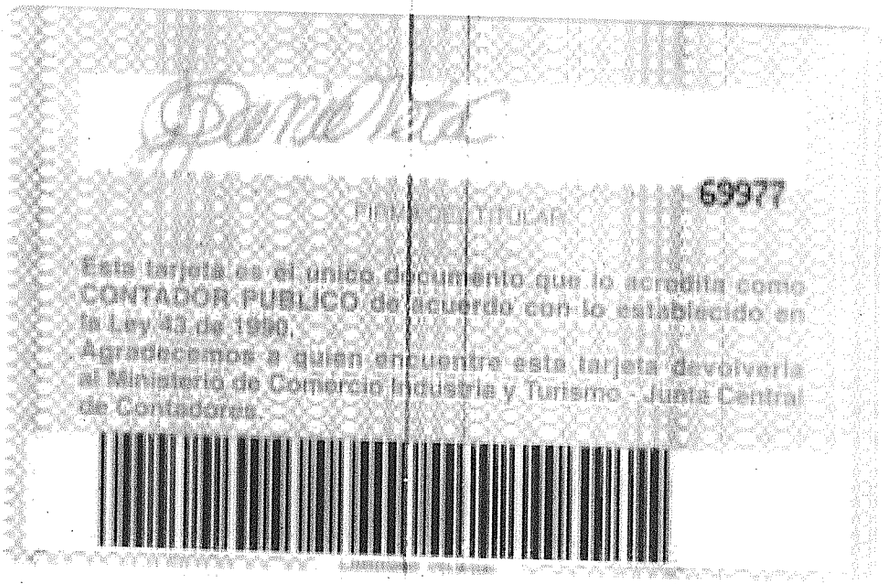
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145733-T

JOSE DANIEL
VERA CUADROS
C.C. 10171670
RESOLUCION INSCRIPCION 349 FECHA 19/11/2009
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156377



69977

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 7 5 A C 1 B E C 2 8 B 4 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DANIEL VERA CUADROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10171870 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 145733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

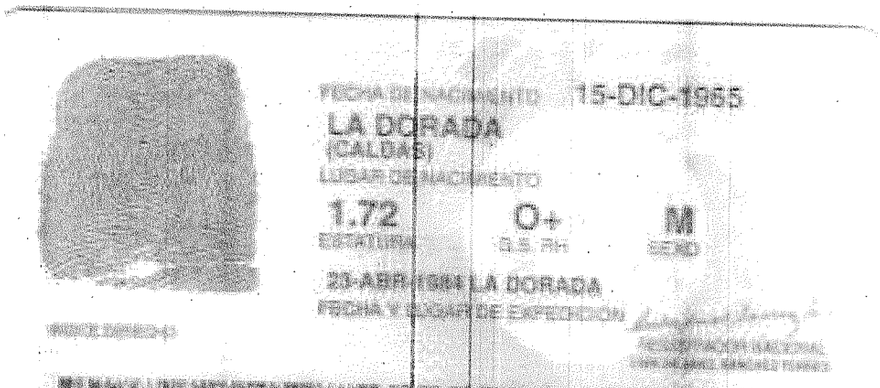
NUMERO 10.171.870
VERA CUADROS

APELLIDOS

JOSE DANIEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1955
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

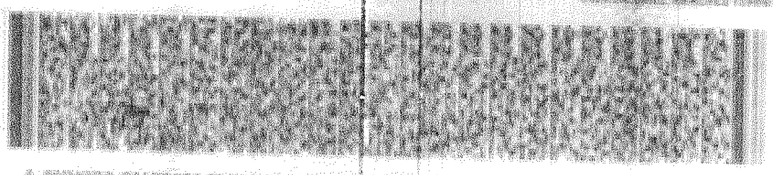
O+
G.S. RH

M
SEXO

20-ABR-1984 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

INDICE DERECHO



A-0600100-00185014-M-0010171870-20070201 0001577 04A 1 20080129